

# PHYSIS, NOMOS Y FAMILIA, HOY

*Olsen A. Gbirardi*

## I. EL HOMBRE Y LA NATURALEZA

La naturaleza ya existía en nuestro universo temporal antes de la aparición del hombre. Cuando éste adviene, el proceso natural culmina, aunque no acaba. En sentido lato, la naturaleza es el conjunto de todas las cosas que nos rodean y que no han sido hechas por el hombre; cosas que están ahí en su multitud y que, no obstante, guardan un cierto orden.

Cuando se define a la naturaleza, se expresa una relación de ésta con el hombre. Y, en el eje de esa concepción, se inserta también la noción que tenemos del derecho.

En lo que hace al hombre en cuanto la reflexión se ha dirigido hacia sí mismo, se ha intentado calar —durante siglos— en su propia esencia y naturaleza. De manera breve, podría decirse que dos tendencias pretendieron definirlo: según la primera, todo lo que le viene de afuera es inocuo, indiferente, nulo; según la segunda, las circunstancias externas son sumamente valiosas. Ya los estoicos trataron de superar estas diferencias e intentaron hallar la armonía del hombre con la naturaleza, bien que su jerarquía moral quedaba a salvo.

El ente que es el hombre, compuesto de espíritu y materia, es primeramente un ente natural. Pero este ente se piensa a sí mismo, piensa la naturaleza e indaga su relación con Dios. Y hace cosas. Es *homo faber*, al mismo tiempo que *homo sapiens*. Y en la civilización de Occidente, la primera característica tiende a romper el equilibrio a su favor, en desmedro del ser del hombre.

Los antiguos utilizaron una imagen relacionando la naturaleza racional del hombre y su hacer, llamando la atención sobre el cerebro y las manos. En otras palabras, indagaron la armonía del pensar y el hacer.

Pero, sea lo que sea, nadie puede negar una realidad histórica y fáctica. Hay un mundo de cosas que nos rodean que el hombre ha elaborado y construido con su cerebro y con sus manos. El hombre transforma el ambiente donde vive. El nicho ecológico del hombre es la *noosfera*, término acuñado por la actual ciencia de la ecología.

Y, también, en otro plano, el hombre ha elaborado las instituciones que socialmente le permiten vivir en relación con sus semejantes.

Esto es, el hombre ha sobrepasado el nivel de la mera naturaleza y ha construido cosas artificiales, ha transformado el medio y, además, se ha

dado instituciones, formas cristalizadas de vida, para poder desarrollarse mejor en sociedad, siguiendo ciertas normas. Así, ha elaborado su cultura.

En otras palabras, el ser humano no ha sido ni es solamente un espectador de la naturaleza. Conscientemente, ha señalado su separación de lo natural y ha racionalizado sus acciones y su entorno. La norma dictada por la razón debe ser *conforme* con la naturaleza y mostrar una *armonía* con ella. Ya decía Santo Tomás: "...siendo la ley natural esa norma primera de la razón humana, es notorio que todas las demás leyes, en tanto tendrán razón de leyes, en cuanto procedan y emanen de la ley natural; hasta tal punto que en aquello en que se separan de la ley natural, dejan de ser leyes, son una corrupción de la ley".

El hombre ha construido, con sus virtudes y defectos, sus aciertos y sus yerros, racional e irracionalmente, consciente e inconscientemente, una *segunda naturaleza*, a partir de la primera. A partir de lo natural —que ha sido y es su materia prima— se abre un proceso de humanización, que revierte sobre el hombre *mismo* envolviéndolo. Ese *entorno*, creado por el hombre, es la colaboración humana en la obra de Dios. El hombre —ya que no alcanza a crear— *co-crea, co-labora*, en el ámbito que le es propio. Así intenta dominar la naturaleza y enseñorearse de ella.

Pero más de un desequilibrio, de una *inarmónica*, se ha producido y se produce, en virtud de esa tendencia —atrozmente deformada en Occidente— de enseñorearse de la naturaleza, poseyendo la tierra y dominándola. En la historia contemporánea pareciera que el ser humano —verdaderamente obnubilado— desea hacer cosas, más que conocer de ellas. La *praxis* ha intentado ahogar a la razón. Y esto es una ruptura del equilibrio.

## 2. CREACIÓN Y CO-CREACIÓN

Es probable que no haya habido otro hombre como el de Occidente, tan consciente de la creación. Pero esa *hiperconciencia*, también puede conducir a yerros. El mundo creado es transformado en la medida en que no es hallado suficientemente satisfactorio. Y si invierte la escala de valores, el fin de la acción, en cuanto no halla transcendencia, en cuanto pura acción inmanente, se agota sólo en la labor co-creadora. Esta se hace un fin en sí y no un medio.

Algunos pueblos de Occidente han sido más permeables que otros a esta tendencia. La concepción del mundo, en ciertos niveles, se ha tornado desequilibrada y ello ha introducido una inarmonía con la naturaleza. Esta ha sido hollada, saqueada y agotada de manera peligrosa, en aras de la labor co-creadora —que ha devenido creadora en sentido inmanente— y que, sin ninguna duda, no es plenamente cristiana, aunque puede serlo si se corrige su desvío.

La conciencia de este problema, en el orden científico, ha dado nacimiento a una nueva ciencia: la Ecología. Esta pretende descorrer el velo de las leyes naturales y poner al descubierto aquellas que rigen la relación del ser vivo con el medio. Y, en cierto sentido, se hace un auxiliar importante del derecho, por cuanto reencauza la acción del hombre para hacerla armónica con la naturaleza. La aparición de la Ecología es una prueba más de la existencia de un Derecho Natural, que hay que descubrir y poner de relieve, en beneficio de la especie humana y para su salvación desde el punto de vista biológico.

El desequilibrio que la Ecología ha revelado advierte al hombre que él no es un pequeño dios, que no crea, sino que sólo co-labora con Dios. La filosofía sin Dios comete el error de encontrar en la materia la autosuficiencia del universo y pone el fin del hombre en el agotamiento de la creación, subalternándola a una suicida acción immanente. El afán de *novedad*, en la co-creación, revela todo el desequilibrio que la acción irracional produce. La hiperconciencia de la labor co-creadora obnubila la razón y transforma el medio en fin. El hombre se inserta en la naturaleza con la soberbia de un pequeño dios.

### 3. EL DESCUBRIMIENTO DE LA LEGALIDAD NATURAL

El hombre, en cuanto adviene a la vida del espíritu, toma conciencia de su ser hombre. Con ello, advierte que el principio material que lo constituye, consustanciado con el principio espiritual, ha significado una base regida por leyes naturales que le son comunes con otros seres. Hay algo que es propio y común con el mundo natural y hay algo que se hace propio del hombre. Hay algo que ya está en la naturaleza cuando el hombre llega a este mundo; y hay algo nuevo que aparece con el hombre. La labor co-creadora es una consecuencia de esa novedad. Y el ser consciente de esos dos mundos, implica una forma evolucionada de vida civilizada. La vida espiritual significa también una humanización de la naturaleza, fruto de la acción humana; acción que revierte, en nuestro mundo, sobre el hombre mismo, en dos planos: natural y social. Con la acción desplegada en el primero se produce —como se ha dicho ya— la segunda naturaleza, que es el entorno del hombre; y con la acción desplegada en el orden social, se producen y surgen las instituciones que reglan, a su vez, las acciones en otro orden. Pero ambos mundos co-creados deben seguir —deben ser *conformes*— la ley inserta en la naturaleza y en la persona humana que *el hombre descubre mediante la ciencia como legalidad natural*. La armonía debe darse siempre, so pena de que su violación acarrea violentas crisis, cuya sanción puede ser la

extinción misma de la especie humana o la negación del hombre como ser racional y libre.

Ahora, bien: los mundos co-creados están regidos por leyes humanas. Los dos órdenes implican el descubrimiento y la conciencia del mundo natural (*Physis*) y del mundo humano (*Nómos*). La legalidad del mundo creado se prosigue en la legalidad del mundo co-creado y esto se abre a la conciencia del hombre. El estudio científico de la naturaleza muestra en qué medida el ser humano participa de ella y en qué forma las leyes naturales le alcanzan. Ese descubrimiento ubica al hombre en la creación. Pero, al mismo tiempo, la conciencia de lo espiritual y de su trascendencia, le asigna su jerarquía en esa ubicación.

#### 4. EL DESCUBRIMIENTO DE LA LEGALIDAD HUMANA POSITIVA

El descubrimiento del *Nómos* significó el darse cuenta que, inconscientemente, el hombre había estado legislando un cierto orden, en procura de determinados fines. La razón, que llevara a la conciencia estos problemas y distinciones, había tornado responsable la actividad del hombre libre.

De ahí que, luego del descubrimiento de la legalidad natural, el hombre advierta, consecuentemente, la legalidad positiva humana. Conociendo lo que la cosa es, se sigue que la conducta humana no puede ser puramente convencional ni arbitraria. Hay leyes naturales que la razón descubre y hay leyes humanas positivas. Sólo la labor racional las pone al descubierto. Sólo el saber especulativo las trae a la conciencia. Y, en su virtud, la conducta humana debe seguir ciertos fines ineluctables.

La utilización del trabajo masivo —sin la debida investigación de los fines— y la constante evolución de la técnica, subproducto de la ciencia positiva, han conducido ya a situaciones de total *inarmónia* entre el hombre y la naturaleza. Esto revierte sobre el hombre mismo y golpea sobre el principio constitutivo material del ser humano. Sólo normas positivas, descubiertas racionalmente, podrán enderezar el proceso. La Ecología, en su corta vida como ciencia positiva, ha puesto de manifiesto que el hombre, en cuanto ser biológico, *es un ser en un medio*, y, como tal, sus relaciones se rigen según leyes naturales que no pueden violarse, so pena de pagar la sanción con la aniquilación misma.

Los desechos producidos por la acción humana incontrolada, la contaminación ambiental (tierra, agua y aire), todo ello puesto en evidencia por la ciencia empírica, han significado un llamado de atención. Es decir, la acción humana, siempre y en todo momento, debe guardar relación armónica con el medio y hoy ya podemos decirlo así, con la naturaleza toda. Ahí está la ley natural, de donde emerge —descorrido el ve-

lo— la ley humana positiva, que la razón acuña y la voluntad promulga.

Veamos lo que dicen los ecólogos: “Los problemas que bajo el nombre de ‘medio ambiente’ se han hecho públicos no son sino manifestaciones parciales de una situación global —tanto por su extensión geográfica como por su índole— que encierra una amenaza del hombre contra sí mismo. La magnitud de esta amenaza no tiene paralelo en la historia humana. La posibilidad de una autodestrucción no puede ser excluida. Casi todas las medidas correctivas propuestas bajo el signo de la ‘protección ambiental’ obedecen a un modo de pensar y actuar que es en sí el origen de la crisis. Lo realmente necesario en esta hora es una revisión fundamental de toda nuestra escala de valores, hoy meramente cuantitativa y centrada en lo económico. El estado de cosas que el hombre encontró inicialmente, en condiciones ecológicamente ordenadas y con su sistema prioritario existente e inalterable, fue suplantado por otras prioridades, arbitradas por él mismo. El principio ecológico básico, a cuyo desprecio se debe la actual crisis, es el de los ciclos naturales de la materia. Estos ciclos han sido dislocados y continúan dislocándose en múltiples instancias, lo que produce la concentración de sustancias nocivas, o bien su distribución global”.

Como vemos, la ciencia positiva, la técnica y el trabajo, constituyen una fuerza impulsora de la co-creación, que el filósofo no debe olvidar. Descubierta el mal, será menester reencauzar la acción humana, mediante, entre otras cosas, “el restablecimiento de los ciclos naturales”. Es decir, puesta de manifiesto la ley natural es preciso, mediante la ley positiva humana, corregir la acción.

De esta forma, el hombre hace también un aprendizaje de su libertad. Esta es uno de los dones más preciados, pero entraña un verdadero riesgo. Y en la perspectiva bíblica y cristiana hay riesgo, porque hay libertad. En consecuencia, lo que el hombre haga con el orden natural, más precisamente, con el orden biológico y, en rigor, con la humanidad, se aparece como básico para poder acceder al fin último. Si el hombre ha sido creado a imagen y semejanza de Dios, debe ser un constante censor de su acción y de los fines-medios que utiliza para alcanzar el fin último.

La carne —la humanidad en la terminología bíblica—, el hombre desde el punto de vista biológico, tiene que desarrollarse en óptimas condiciones para que su racionalidad tenga el mismo grado. Y ello exige una constante regulación. Por consiguiente, la acción que impulsa la técnica debe ser regulada. La libertad, que lleva en sí misma el germen de la limitación, debe tener sus frenos ante la naturaleza y ante el semejante. Cabe repetirlo: la limitación comienza ahí, ante la naturaleza, ante el medio. La Ecología ha demostrado que el hombre —si es racional— no puede ser eternamente un animal depredador. Por lo mismo que es racional, necesita

limitar su acción, dirigirla hacia el fin que, en definitiva, está inserto en la naturaleza y en él mismo. No debe creerse, pues, que el estudio del hombre, de su interioridad, es suficiente con una Antropología. Tampoco es suficiente el estudio del medio cultural y su evolución. Es preciso hacer pie en el estudio de la acción, en cuanto modifica el ambiente natural en que vive y, en cuanto es nociva para este ambiente; es menester analizar en qué medida todo ello revierte sobre el hombre mismo. Sí, el hombre es también su circunstancia, pero no sólo la circunstancia histórica y cultural; es también, desde el punto de vista de su principio constitutivo material, la circunstancia de su *hábitat*, de su nicho ecológico.

##### 5. LA ARMONÍA ENTRE PHYSIS Y NÓMOS

Hace ya mucho tiempo los griegos tuvieron conciencia de la *Physis* y del *Nómos*. La Nomología —bien que este término no sea muy utilizado hoy— estudia las leyes, pero no sólo las que rigen en el Derecho, sino también en el orden social. El hombre, en cuanto ente natural, está sometido a leyes naturales. Y, en cuanto es racional, conoce estas leyes y las proyecta en forma de normas que regulan la acción humana. Un número importante de estas normas constituyen el Derecho.

Es decir, la *Physis* nos muestra leyes naturales ante las cuales el hombre nada puede hacer. Pero hay otras —también naturales— que el hombre sí puede utilizar y dirigir sin mengua de sí mismo y de su *hábitat*. Y, finalmente, hay acciones y obras riesgosas, desde el punto de vista biológico, para el hombre. Así como éste es capaz de descubrir las exigencias éticas insertas en la realidad objetiva, así como es capaz de indagar en su conciencia, y en el medio exterior, para producir la acción pertinente y armónica, así también legisla, para dirigir la acción jurídica.

Hay una ley natural que permite a toda la creación dirigirse hacia su fin. Hay también una ley, descubierta por el hombre, que se hace positiva. La ley natural impulsa al hombre a ser cada vez más hombre, a realizar su esencia con mayor plenitud. La ley que el hombre *co-crea* en el plano social para dirigir la acción, debe guardar armonía con la anterior, para conducir al mismo fin. Si el hombre hace uso de su libertad para aniquilar la carne, para aniquilar el compuesto de materia y forma, en uno de sus extremos, invierte el sentido de la acción creadora. Ya no *co-labora* con Dios. La vida del espíritu florece en la armonía de los dos primeros constitutivos. La Nomología actual ha recibido —y no cabe la menor duda que recibirá con mayor fuerza en el futuro— la influencia de la Ecología. Es una nueva forma de advertir que el hombre es distinto de los otros seres naturales. La destrucción de los seres, el aniquilamiento de los seres naturales, ubicados en los escalones más modestos de

de la creación, hiere a la humanidad. Este descubrimiento implica una nueva toma de conciencia de la distinción entre *Physis* y *Nómos* —desde un ángulo nuevo también— para que la armonía se produzca.

Y ello es otra muestra de la existencia del Derecho Natural. Este derecho refulge en el mal uso de la libertad que el hombre hizo con acciones indiscriminadas e irracionales, sobre todo en el siglo pasado y en el actual. Es un hecho histórico que debe hacernos meditar hondamente. La *Physis* tiene leyes que, continuadas en el *Nómos*, quizás puedan ser violadas, pero a costa del riesgo de la aniquilación de la humanidad y de la desaparición de la carne.

Si la acción humana sigue siendo irracional, es muy probable que produzca, como ha acontecido ya, la desaparición de especies vegetales y animales, y ello implica, en cuanto atenta contra la humanidad, una inversión de la acción *co-creadora* del hombre que le aleja del fin último.

El estudio de la breve historia de la ciencia ecológica demuestra que existe una fase de corrección de la acción humana que es natural y espontánea. El hombre advierte —sin estudio científico previo— lo nocivo de su accionar y lo corrige. La corrección es consciente y racional, pero no va precedida de un estudio científico. Es, diríamos, una fase espontánea de la Ecología; es el saber vulgar de una ciencia positiva naciente. Pero lo más importante se da en la fase del estudio científico del medio, en relación con el hombre. Este saber especulativo, que es producido primeramente por la Ecología, debe ser volcado hacia el saber práctico y puesto al servicio de la acción humana. Esta fase es muy difícil, ya que sólo puede darse con eficacia a nivel mundial. No obstante esta dificultad, muchos gobiernos han emprendido este camino. Y, además, existe hoy una serie de organismos internacionales que pregona, en definitiva, aunque con otras palabras, que el *Nómos* es la continuación de la *Physis*; que la acción del hombre debe guardar armonía con el *hábitat* para preservar la base material de la vida del espíritu. El hombre —como ya dijimos—, desde el punto de vista de su principio constitutivo material, *es un ser en un medio*, entendido el vocablo “medio” como ambiente natural o acorde con la naturaleza. La cultura, que hace a su circunstancia histórica, sólo se da en un medio natural, al cual se debe. La base primaria, el principio constitutivo material, consiste en ser en un medio, ya que ésa es su naturaleza.

Descubierto el principio de la *Physis*, la acción debe ser dirigida racionalmente y en armonía con el Todo. Conocida la *Physis* —saber especulativo— el *Nómos* es una consecuencia racional ineluctable, en cuanto saber práctico adecuado. Su bondad estará en la verdad de su armonía.

Las conclusiones de la ciencia ecológica, en suma, aportan fundamentos para determinadas leyes positivas humanas, lo cual significa afirmar que la Ecología es una nueva prueba de la existencia del Derecho Natural.

#### 6. PHYSIS, NÓMOS Y FAMILIA, HOY

En un proceso que marcha de manera natural desde la materia hacia el espíritu, el hombre, como ser biológico, tiene una vida limitada. Porque esto es así, la especie necesita multiplicarse y para ello se constituye la familia como entidad natural y como entidad moral. La familia, en cuya base encontramos un hombre y una mujer, que se unen en una perspectiva que va más allá de lo meramente biológico, procrea —en una dependencia esencial— y asegura la continuidad de la especie. Sólo así es posible que el ser hombre alcance con mayor plenitud la racionalidad que le distingue de los restantes seres biológicos. La finalidad de la especie humana es *metanatural*, está más allá de la naturaleza material.

Dicho de otra manera, la finalidad biológica de la familia podrá cumplirse con la simple procreación, pero ello no concluye allí. El proceso de creación del mundo no está acabado y en él participa el hombre co-creando. Es en el seno de la familia donde el proceso de co-creación se inicia ya en el plano social porque ahí apunta la primera institución, base de todas las demás.

Esto se da, necesariamente, en un medio que fue natural en los albores de la humanidad, pero que hoy se ha hecho segunda naturaleza. Este medio —aunque no esencial— es absolutamente necesario para el buen desarrollo de la familia. El ambiente de la naturaleza humanizada revierte sobre la familia y, por ende, sobre el hombre mismo. No se trata sólo de la conservación de la vida, en una *relación de ser a medio*; cabe esperar que esa vida sea óptima, la mejor que pueda esperarse. Y, para ello, deben respetarse los ciclos de los elementos naturales y deben guardarse las condiciones límites del medio, que hagan posible el supremo desarrollo del ser biológico en su perspectiva *metanatural*.

La ciencia ecológica debe estar presente aportando sus conclusiones para señalar el espacio vital mínimo para que la familia humana pueda lograr su fin, al igual que su alimentación y al igual que su educación acorde con su naturaleza. La mera conservación vegetativa no cumple con la finalidad cristiana porque no asegura la posibilidad de culminar la vida de la carne con la vida del espíritu.

El matrimonio de hoy puede cumplir sus fines inmediatos, en el sentido de constituir una familia, pero ello no basta si no racionaliza sus acciones que le haga participe de las necesidades básicas mínimas. A ello se agregará lo bueno, lo justo y lo útil. Y con todo, esto no es suficiente. Los seres

racionales —hombre-mujer— se unen en el amor. Los seres racionales tienen conciencia de los *valores morales* porque el amor conyugal trasciende el medio. Este es absolutamente vital y necesario pero no es un fin en sí. La ciencia ecológica debe determinar científicamente las leyes de este medio natural y corresponderá a la ciencia política asegurar su permanencia. Sólo sobre esa base es posible que se actualice la *metanaturaleza* que late en potencia en cada familia. La filosofía de la inmanencia no va más allá del amor como epifenómeno de la vida psíquica. La filosofía de la trascendencia ve en el amor conyugal y familiar un medio para que el hombre pueda lograr su plenitud espiritual.

Por otra parte —y sea dicho esto como ejemplo— la ciencia ecológica puede contemplar aisladamente el fenómeno de la *polución genética*, pero la ciencia política —guiada por la moral— debe basarse también en otras disciplinas para decidir la solución. En lo interdisciplinario está la simiente de lo adecuado.

Pues bien: cuando hablamos de los valores que nos trascienden y cuya escala moral transitamos en esta vida terrena, recordemos que el más pequeño guijarro y el más insignificante ser vivo, tienen su puesto en un medio cuyas leyes naturales nos señalan un camino. La racionalización de nuestras acciones matrimoniales y familiares son hitos que nos permitirán acceder, con su vigencia, a ese buen camino final.